



Siendo las 3:30 pm del dia 25 de febrero del 2020 se reunieron en el Salón de Actos los miembros del CODISEC en el Salón de Actos conforme al siguiente detalle

- 1 Ing° Cesar Roberto Jacinto Purizaca - Alcalde y Presidente CODISEC.
- 2 Abg Francisco Drexler Peña - Fiscal Adjunto
- 3 Abg. Claudia Asujo Uriarte - Subprefecta
- 4 Antonio Pazos Cajesol - Juez de Paz.
- 5 Cap Ronald Rodríguez Cruz - Comisario PNP
- 6 Cap Of. Bomberos Joe Mendoza G - Bomberos
- 7 Sr Freddy Isern - Ortiz - Fiscalizante
8. Ing Yafac Segura - Dejefe Cus
9. Santa M. Oyola - Representante María Augusta de la Oliva

El alcalde y presidente del CODISEC da la Bienvenida a los asistentes y deja abierto el dialogo.

Se procede a la lectura del acta anterior no teniendo observación alguna.

El fiscal Drexler solicita se informe sobre el avance de la modificación de la ordenanza N° 24, informando el alcalde que la Gerencia de Seguridad Ciudadana estará satisfecha con su informe al respecto.

El juez de Paz informa que respeto a las personas que alquilen sombrillas en la playa, no están permitiendo que personas particulares puedan instalar sus sombrillas manifestando que la municipalidad lo prohíbe.

La Subprefecta indica que se puede denunciar a los personas que estan sorprendiendo a los veraneantes y no le permiten la instalación de los sombrillas.

El Cap Boiceno informa que actualmente se ha reforzado el patrullaje mediante motocicletas en todo el distrito, haciendo incapié que se estan controlando los llamados piques, solicitando



Se extiende la jurisdicción tanto de la Comisaría del Norte como la Comisaría de Pimentel, indicando el CAP Ronald R. que la Urb Los Sauces es jurisdicción de la Comisaría y Villa Los Sauces - a la Comisaría del Norte.

El fiscal solicita se le informe si los peritos que vienen de patrullaje en motocicleta en Fermín y la Morón, se capacitan en arresto ciudadano, manifestando el Of. que si se encuentran capacitados.

El alcalde manifiesta su preocupación en cuanto al reducido de efectivos policiales para realizar el patrullaje integral.

El CAP CRA B Joe Mendoza, se manifiesta respecto a su punto sobre la circulación de cuatrimotos, sugiriendo se implemente un reglamento interno distrital de tránsito Vehicular, con finalidad de ordenar y controlar mejor el tránsito y velocidad de los Vehículos, así mismo hace mención en cuanto a los cierran calles, con el volumen alto causando malestar y que aparte de eso contribuyen a ensuciar la ciudad.

Tanto propone también multarlos por ensuciar la ciudad.

El Cap Joe Mendoza, indica su disponibilidad para dar sobre primeros auxilios, manejo de detentores, etc.

El alcalde manifiesta que en cuanto a su propuesto del Instituto de Tránsito, esto no podría aplicarse ya que la O24 prohibe todo tipo de Vehículos a la playa.

El Alcalde manifiesta su preocupación en cuanto a la BOMBERO ya que GPSG no le permite el ingreso para verificar que se encuentren operativos los 03 bomberos la tranquilidad ante cualquier situación de emergencias fuertes.

El Dr Freddy T. Serrí, pone de conocimiento que se dio en el informe para solicitar la modificación de la O24, y que se está trabajando en el empachón.



Los motores particulares sin fines de lucro, así mismo aclara sobre los toldos estos han sido debidamente notificados, haciendo resaltar que se comunica sobre los toldos cuando estos ya están instalados y las fiestas ya iniciados, y que se cieren ocasiones. El personal ha sido advertido verbalmente por los infractores. Y con respecto a las yengazas, el fin de semana - ha realizado los respectivos notificaciones en conjunto con la subprefecto. El juez de Paz, hace llegar la problemática del Señor alto Perú; sobre el abastecimiento del agua, indicando que personal de EPSel viene cambiando medidores y dice que los cales sueltos son desmontes.

Siendo las 4:21 pm se da por terminada la reunión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Ing. Cesar Ruberto Jacinto Purizaca
PRESIDENTE

Juez de Paz de Tarma
Nombramiento

Ronald Rodalbert Cruz
CAP. PNP.
Comisionado Pimentel.

Dra. CLAUDIA ANALY ABENJO URIARTE
SUB PREFECTO DISTRITAL DE PIMENTEL
PROVINCIA DE CHICLAYO - REGION LAMBAYEQUE
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

Juan Francisco Martín Drexler Peña
Fiscal Adjunto Provincial (T)
Tercera Fiscalía Provincial Penal
Corporativa de Chiclayo
Distrito Fiscal de Lambayeque

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Santos Mil Oyola
P.J. "M. A. de la OLIVA"

CUERPO GENERAL DE BOMBEROS DEL PERU
II COMANDANCIA DEPARTAMENTAL LAMBAYEQUE
CAP CBP Joe Luis Mendoza Gonzales
COMANDANTE
Estación de Bomberos CAP FAP "Joe Quilans Gonzales" N° 140
Pimentel

Juan Francisco
Tercero Fiscal O.
Fiscalización